



RESOLUCION - R. N° 236 - 93

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BALTA, 21 JUN 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 409/93

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Dirección de Coordinación Administrativa de esta Universidad eleva Programa del Curso sobre Organización y Administración de Archivos destinado al Personal No Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del mismo es concientizar a la comunidad universitaria sobre la importancia en el adiestramiento archivístico y su ubicación en el contexto de la Administración Pública;

Que el mencionado curso será dictado por la Srta. Antonia Amelia Vargas, encargada del Archivo de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, quien realizó un Curso sobre Archivos en Lima, Perú;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar el dictado del Curso ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS, de acuerdo al siguiente detalle:

- Fecha de realización: 5, 6 y 7 de Julio de 1993
- Duración: dos (2) Horas diarias, de 8:00 a 10:00 Hs.
- Lugar de realización: Rectorado
- Inscripción: 29 y 30 de Junio en Mesa de Entradas de Rectorado
- Se entregarán certificados a las personas que realicen el Curso

PROGRAMA

Día 1º:

Concepto de Archivos. Clasificación. Funciones.

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 409/93

Día 20:

Documento. Su importancia. Valor Permanente y transitorio de los documentos.


Día 30:


Descripción de Documentos. Guía, índices. Catálogos. Inventario.

ARTICULO 20.- Dejar establecido que el dictado del presente curso estará a cargo de la Srta. Antonia Amelia VARGAS, encargada de Archivo de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de esta Universidad.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Secretaría General, para su toma de razón y demás efectos.



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 236 - 93